



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 12

14 Diciembre 2018



Torreón

CIUDAD EN EQUIPO



CIUDAD DE TORREÓN
GOBIERNO MUNICIPAL 2018
GACETA MUNICIPAL



**HACEMOS
MEJOR**



Licenciado Jorge Zermeno Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-II fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado

Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Acta de Cabildo número 31, Vigésima Sesión Ordinaria, Celebrada el día 15 de Octubre de 2018

INDICE





Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....	2
Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....	2
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.....	2
Cuarto Punto del Orden del día.- Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de septiembre del 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	4
Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2019.	4
Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del estado financiero correspondiente mes de septiembre 2018.	12
Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de la solicitud de un establecimiento mercantil restaurant bar, para la expedición de una nueva licencia de alcoholes.....	26
Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de dos solicitudes de los establecimientos mercantiles de supermercado con venta de vinos y licores, para la expedición de nuevas licencias de alcoholes.....	29
Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, relativo a la aprobación de la solicitud de la Unión de locatarios del Mercado Alianza, A.C., para designar áreas de carga y descarga en las avenidas Hidalgo y Presidente Carranza entre las calles Múzquiz y Ramos Arizpe.	32
Décimo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.....	35
Primer Asunto General.- Solicitud de la C. Primera Sindica María Mayela Ramírez Sordo, relativo a la presentación de un adendum al Proyecto de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2019.....	35
Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.....	40





Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 12

14 Diciembre 2018

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 08:07 (ocho horas con siete minutos) del lunes 15 (quince) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2018** para celebrar la **Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo:**

Ordinaria de Cabildo:

Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo.

Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán.

Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, C. David Moreno Sáenz.

Sexta Regidora, C. Ana María Betancourt Favela.

Séptimo Regidor, C. Víctor Santibáñez Noé.

Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios.

Noveno Regidor, C. Juan José Arellano Ramírez.

Décima Regidora, C. Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González.

Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque.

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas.

Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez.

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo.

Décimo Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo.

Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo.

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; haciendo del conocimiento a los C. Ediles de la inasistencia justificada del C. Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo



la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de septiembre del 2018, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2019.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del estado financiero correspondiente mes de septiembre 2018.
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de la solicitud de un establecimiento mercantil restaurant bar, para la expedición de una nueva licencia de alcoholes.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de dos solicitudes de los establecimientos mercantiles de supermercado con venta de vinos y licores, para la expedición de nuevas licencias de alcoholes.
- IX. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, relativo a la aprobación de la solicitud de la Unión de locatarios del Mercado Alianza, A.C., para designar áreas de carga y descarga en las avenidas Hidalgo y Presidente Carranza entre las calles Múzquiz y Ramos Arizpe.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la Sesión Ordinaria.





Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 12

14 Diciembre 2018

En este acto el Secretario del R. Ayuntamiento, hizo del conocimiento del H. Cabildo que se registró dos asuntos generales, siendo estos los siguientes:

Primero.- Solitud de la C. Primera Sindica María Mayela Ramírez Sordo, relativo a la presentación de un adendum al Proyecto de la Ley de Ingresos del ejercicio 2019.

Segundo.- Exhorto por parte del Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 15 de Octubre de 2018.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hizo del conocimiento de los Ediles que previamente les fue entregado el reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de septiembre del presente año, así como los que fueron recibidos de las propias Comisiones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS,



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES

UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACION, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su vigésima cuarta sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisión (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 09 de octubre de 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha 05 de octubre de 2018, se remitió a esta H. Comisión el expediente relativo a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019. - **SEGUNDO.** – El día 05 de octubre de 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 38, 40, 72, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019 llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** – Una vez analizado y discutido, se aprueban

por mayoría de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 25, 95 y 102 fracción V, numeral 8, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 33, de la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019 que se anexan al presente dictamen. - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por mayoría de votos de los miembros de la comisión que integraron el Quórum Legal. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, y C. SELENE AGUILERA SOTELO, y en contra los votos de la C. DORA ELIA SALINAS DURÁN y C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ - Firmando al calce para su debida constancia - **H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Sesión ordinaria **número 24**, punto **V** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 09 días del mes de octubre de 2018. “””””.

“””””**Exposición de Motivos de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019:**

2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION DE COAHUILA”

CONSIDERANDOS

De acuerdo a lo dictado por el Artículo 115 Constitucional, en sus fracciones III y IV, antepenúltimo párrafo (29/01/2016) que a la letra dice: “...Los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, propondrán a las Legislaturas Estatales las cuotas y tarifas aplicables a Impuestos, Derechos y Contribuciones de Mejoras y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria...”. Ahora bien, para el Proyecto que se presenta, se analizaron varios aspectos: El Plan Director de la ciudad, usos de suelo, vialidades o corredores comerciales, oferta y demanda Inmobiliaria, operaciones comerciales efectuadas en el 2018, zona de bajo o nulo crecimiento, así como Fraccionamientos y vialidades, el tipo de Fraccionamientos o Colonias, el crecimiento de la Ciudad, servicios públicos, la historia de los valores unitarios de suelo y construcción, la comparativa de valores de otras ciudades como Saltillo, Monclova, (el aumento porcentualizado de acuerdo a la inflación) que no es el

criterio apropiado para determinar la plusvalía de los bienes raíces, ya que son otros indicadores tales como oferta demanda, calidad y cantidad de servicios públicos en el caso de los terrenos, así como el costo de los materiales y mano de obra e indirectos para la construcción.

Así las cosas, los valores comerciales reales están todavía por arriba de la propuesta presentada.

La propuesta ayudará al Ayuntamiento a proporcionar más y mejores servicios, no hay que olvidar que la ciudad crece día a día y demanda mantenimiento y conservación de los servicios públicos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y formular conjuntamente con el Representante del hoy Instituto Registral y Catastral de Coahuila y esta Unidad Catastral Municipal, el Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón para el Ejercicio fiscal 2019, se presenta a consideración de la Junta Municipal Catastral para su análisis, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto que se describe.

“””””

En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Me voy a permitir dar unos antecedentes importantes sobre la aprobación de las tablas catastrales. La propuesta de estos valores catastrales es emanada por la junta municipal catastral, la junta municipal catastral según el artículo número veinticuatro de la Ley General de Catastro e Información Territorial para el Estado de Coahuila, está integrada por diferentes personas y entidades, está integrada por un presidente o su representante, un secretario que tendrá voz pero no voto, el director general del instituto registral y catastral del estado de Coahuila, el titular de la unidad municipal catastral, un representante de la cámara de la propiedad urbana, un representante del Colegio de Valuadores y un representante de la Cámara Agrícola y Ganadera. Todas estas personas, evento de la junta municipal catastral, tienen varias reuniones y de ellos emana la propuesta de los valores catastrales y de construcciones que estamos analizando en este momento. El valor catastral de las propiedades consta de dos factores que es el terreno más la construcción. Anteriormente solamente se había estado aumentando los valores de acuerdo a los valores inflacionarios, lo que nos causó un rezago en los valores y un amplio margen entre el valor catastral y el valor comercial. Algo que es muy importante resaltar es que en esta propuesta de valores catastrales, las colonias que fueron afectadas por las lluvias no se les ha propuesto ningún aumento en sus valores catastrales. El aumento en promedio de lo que se está presentando es

entre el quince y el veinte por ciento y se calcula se tenga un aumento en el ingreso el año que entra por este aumento, un ingreso adicional de veinticinco millones. Esto va a favorecer al Municipio porque adicionado al aumento en el impuesto predial se tiene un aumento en las participaciones, ya que el cálculo de estas es proporcional a lo que los municipios recauden. El proceso normal que una vez que la junta emana su propuesta, es aprobada por el Cabildo y finalmente el que aprueba los valores catastrales es el Congreso del Estado. Aquí traigo unos ejemplos de más o menos como impactaría en algunas colonias este aumento. Por ejemplo, en la Colonia Antigua Aceitera, en una propiedad con un terreno de doscientos metros cuadrados con una construcción de cien metros cuadrados, ahorita en el año dos mil dieciocho, su impuesto fue alrededor de quinientos ochenta pesos, ya aplicando las tablas propuestas el impuesto que pagaría el año que entra serían seiscientos setenta pesos que nos da un incremento de noventa pesos y estos son valores anuales, o sea, sería únicamente un aumento de noventa pesos en el pago del impuesto predial. En la Colonia Las Dalias, en una propiedad aproximadamente de ciento veinte metros cuadrados con una construcción de ochenta metros cuadrados, el impuesto son quinientos cinco pesos en este momento y subiría el año que entra a quinientos ochenta y cinco, esto es un aumento de ochenta pesos únicamente.” - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Analizamos en un punto general se nos presentó la tabla de valores del uso de suelo y construcción sin un tiempo considerable para el análisis, nuestro voto fue en contra en Comisión y va a ser en contra también ahora en esta Sesión de Cabildo porque para modificar los valores catastrales se requiere un estudio pormenorizado de las condiciones específicas de cada predio, esos valores no se deben de modificar por un órgano colegiado, es el estudio mediante trabajo de campo, sería injusto que por hacerlo por la necesidad de recabar recursos y por fortalecer las finanzas financieras del Municipio, se vaya por el hilo más corto, incrementar las bases gravables de los usos de suelo y de construcción para que la ciudadanía tenga que pagar más por estos conceptos, así como por el impuesto de adquisición por adquisición de inmuebles. No vale lo mismo un predio de veinte por diez que uno de diez por veinte, así como tampoco uno que está en la esquina, como uno que esté a media cuadra, como uno que esté en segundo piso, no son los mismos valores. Aquí se le está dando el valor por el simple hecho de que el predio se encuentre en una colonia, aquí se está valorizando por colonia y no por el lugar localizado del predio. Hay propiedades con treinta o cuarenta años de construidas en relación con una de un año de construcción, no es el mismo valor que tienen, la tipología

es la que debe revisarse de forma individual, además esta tipología es reservada, los contribuyentes desconocen cómo catastro tiene registrada su propiedad, es una falta grave y de transparencia. Los pagos deben de traer esa topología de tal forma que se conozca cómo está registrada su propiedad, cómo se integra su base del impuesto, es algo que ya no debe de ser oculto. La ciudadanía no debe de pagar lo mismo si una casa ubicada en la misma colonia cuenta con pisos de mármol, así otra tiene vitropiso o pisos firmes, si está hecha de madera, si está hecha de concreto, si está hecha de ladrillos, si está hecha de adobón, son cuestiones muy diferentes que deben de agregarse a la valoración de cada inmueble y no por el simple hecho de localizarse en una colonia va a pagar lo mismo, si no reúne las condiciones de construcción que son muy diferentes y son los parámetros para fijar estos impuestos. Así también, la ciudadanía debe de checar el demérito por los años de construcción, dónde podemos checar nosotros como ciudadanos si efectivamente nos están aplicando el impuesto por demérito por los años de la vivienda, por los años que ya tiene construidos, entonces, son datos que la ciudadanía no tiene al alcance. Si la ciudadanía viene y les sacan un estado de cuenta, nunca especifican cómo fue calculado este impuesto. Entonces, por todas estas cuestiones nuestro voto va a ser en contra. No hay elementos que justifiquen el alza descontrolada, desfasada, no es del quince al veinte por ciento, hay incrementos hasta del ochenta, cien, doscientos por ciento y esto es injusto para la ciudadanía. Es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Bien es cierto lo que comenta nuestra compañera Síndica Doris Salinas respecto a que no se nos presentó por parte del Tesorero el estudio que tiene que presentar por reglamento y por ley el Director de Catastro para ver en base en qué se fijaron esos nuevos valores que se proponen para lo que es los valores unitarios del suelo y de construcción. Quiero manifestar también que hay ciertas situaciones, por ejemplo el incremento que se da en la Colonia Abastos, hablamos de un cuarenta punto setenta y tres por ciento de incremento, es decir, si el valor del dos mil dieciocho era de cuatrocientos veintisiete pesos ochenta y siete centavos, hoy es de seiscientos pesos. Y en la Colonia Ampliación Los Ángeles, hablamos una reducción del valor del veinticinco punto cuarenta y un por ciento, el valor del dos mil dieciocho era de mil trescientos cuarenta con sesenta y seis centavos, hoy es de mil pesos. Tenemos también la reducción en dos áreas del Fraccionamiento del Club de Campo de Golf Los Azulejos, donde también hubo reducciones en dos áreas específicas de Los Azulejos, y en la mayor parte de las colonias populares y en algunas que son de interés sociales, sí hay el incremento y van más allá de las cuestiones de inflación

como se venían manejando, pero también es cierto que se desfazan bastante porque quieren poner las tarifas comerciales y viendo que en Torreón no hay colonias privilegiadas como en este caso la Ampliación Los Ángeles, Los Azulejos, el Campo de Golf del Campestre también no hubo tanto el incremento, y si fuera por cuestiones de situación como lo comentó el Tesorero en la Ampliación los Ángeles de valorar para que vuelva a surgir el auge en esa colonia, el mismo trato lo hubieran dado en la Colonia Nuevo México, que fue una colonia que está fantasma, que está desmantelada y pues le hubieran dado también, pero ahí se incrementó también en la Colonia Nuevo México, el valor que tenía en el dos mil dieciocho era de ciento ochenta y ocho pesos con setenta centavos y en el dos mil diecinueve, doscientos cincuenta pesos, se incrementa demasiado en la Colonia Nuevo México cuando también si ese punto de vista que nos dio el Tesorero era justo que también se le bajaran en algunas colonias que sufrieron la delincuencia organizada y que están desmanteladas y que sufrieron serios perjuicios. Y rumbo de la Colonia de la Ampliación Los Ángeles que se reducen los valores, en la Colonia Eugenio Aguirre Benavides, en La Ana, en La Esparza, todas las que están por allá, se incrementan los valores, no hay una real distribución del cobro, de privilegios no debe haber. Afortunadamente esto es una propuesta que todavía tendrá la última palabra en el Congreso del Estado. Es cuánto Señor Secretario.” - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Yo quiero hacer algunas precisiones en cuanto a los comentarios que se han hecho aquí. Los incrementos y presentar las tablas es una facultad de la junta municipal catastral y esto es de acuerdo a la Ley General de Catastro, ellos son los facultados a hacerlo, y según el artículo veintiocho, menciona en su segundo párrafo que los valores deben ser equiparables al valor comercial. Somos conscientes que ha habido un rezago demasiado amplio y en un año no puedes llevar unos valores tan bajos a un valor comercial porque no sería socialmente posible. Pero, lo que se está haciendo, están proponiendo es ir incrementando paulatinamente. En esta tabla de valores yo dije que hay un incremento promedio entre el quince y el veinte por ciento, no hablé de uno o de otro valor sino de un incremento promedio. Como todos sabemos, el valor catastral tiene dos factores que es el terreno y la construcción, si vemos en las últimas hojas de la propuesta, vienen también los valores de las construcciones y hay diferentes tipos de construcción, del tipo uno al tipo cinco y depende de los materiales, del estilo de la vivienda, de la calidad de la vivienda y entonces, no se tasa igual como aquí se mencionó, una vivienda que tiene muros de adobón con otra que tiene de ladrillo o con una que tiene baños de lujo con otra que tiene baños normales. También se



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 12

14 Diciembre 2018

toma en cuenta si tiene un baño, si tiene dos baños, creo que se calcula de alguna manera lo más justo posible el valor de las viviendas. También se considera en la última hoja de la propuesta una tabla de deméritos, según el valor catastral y dependiendo de los años que tiene al vivienda se le aplica una tasa de reducción al valor catastral, que esto también favorece a bajar el valor catastral, que es la base del impuesto. Ahora, preguntan que cómo es que se calcula el valor catastral, bueno es el valor del terreno más el valor de la construcción, a esto se le aplica el demérito y a esto se le aplica normalmente si el valor catastral te da arriba de ciento veinte mil pesos se paga el dos punto veinticinco al millar. Esto es como se calculan los valores catastrales y así fue como lo expresé yo en los ejemplos que di. Ahora, aquí dicen que no han tenido tiempo de evaluar bien las tablas, estas tablas se les entregaron a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda junto con todos los documentos que se utilizan para analizar los puntos en dicha Comisión. Creo que esta es una tabla que es propuesta, como ya lo dije, por la junta municipal catastral, que busca ir acercando un poco los valores a los valores comerciales, nunca llegaremos a estos valores porque ha habido un rezago muy importante. También quisiera comentar una tabla que tenemos que es realizada de un trabajo del IMPLAN, del cual nos muestra diferentes ciudades y lo que se cobra por habitante y lo que se cobra por vivienda en cada una de esas ciudades. Por ejemplo, en Torreón estamos cobrando un promedio por vivienda predial anual de ochocientos sesenta, mientras que en Durango que es una ciudad equiparable a Torreón, se está pagando mil setecientos trece pesos en promedio por vivienda. Es cuánto Señor Secretario.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque, Décimo Cuarta Regidora, Gabriela Romero Llamas, Décimo Quinto Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez,

Décimo Sexta Regidora, Nadia Cristina Porras Izquierdo,

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán. y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 25, 95 y 102 fracción V numeral 8 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.-** Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019, en los términos previamente establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado, al Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, a la Auditoría Superior del Estado, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del 2019 previamente presentadas.

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería y Contraloría, Catastro Municipal, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE 2018.

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su vigésima cuarta sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 09 de octubre de 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con

fecha 05 de octubre de 2018, se remitió a esta H. Comisión el expediente relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que el Estado Financiero correspondiente al mes de septiembre de 2018 sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** - El día 05 de octubre de 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** - Que del contenido del expediente se desprende lo relativo al Estado Financiero correspondiente al mes de septiembre de 2018. - **TERCERO.** - Que con fundamento en el artículo 21, fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal de Torreón, dentro de los primeros cinco días del mes en curso, presentó los Estados Financieros del mes inmediato anterior a esta H. Comisión de Hacienda y Cuenta Pública correspondientes al periodo comprendido del día primero al treinta del mes de septiembre de 2018, para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizado y discutido el Estado Financiero del mes de septiembre de 2018, y con fundamento en el artículo 40 inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102, fracción V, numeral 6 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Mayela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Selene Aguilera Sotelo; así como el voto en contra de los ediles Dora Elia Salinas Durán y Enrique Sarmiento Álvarez, teniendo como aprobado por mayoría el Estado Financiero correspondientes al mes de septiembre de 2018. - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 12

14 Diciembre 2018

SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. SELENE AGUILERA SOTELO, así como el voto en contra de la C. DORA ELIA SALINAS DURÁN y C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ. - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAH. A 09 DE OCTUBRE DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Sesión ordinaria **número 24**, punto **IV** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho. “””””.

En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “En el mes de Septiembre tuvimos un total de ingresos de ciento sesenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil pesos, un total de gastos de ciento cincuenta y nueve millones ciento nueve mil pesos, lo que nos da un ahorro de nueve millones doscientos sesenta y cuatro mil pesos. En lo que da de los ingresos acumulados de enero a septiembre de este año, se ha recaudado un total de mil ochocientos cincuenta y nueve millones, se ha gastado mil cuatrocientos sesenta y siete millones, lo que nos da un ahorro total acumulado de trescientos noventa y dos millones. Hemos tenido unos ingresos muy buenos, este mes tuvimos unos ingresos por ciento sesenta y ocho millones que para ser el noveno mes del año es muy buen ingreso, nos habla de la confianza de la ciudadanía y que la gente sigue pagando y sigue contribuyendo porque ve el resultado de esta Administración. En cuanto a los gastos, tenemos diferentes rubros, el rubro de servicios personales este mes fue alrededor de los cincuenta y nueve millones, de enero a septiembre de este año estamos quince millones por debajo de lo que se gastó en el mismo periodo del año pasado y cuarenta millones abajo de lo de presupuestado. En materiales y suministros, tenemos ahorros importantes en lo que va del año en materiales de administración por el orden de los ochocientos cuarenta mil pesos, en alimentos y utensilios tenemos una disminución de cuatro millones de pesos comparados respecto al gasto en el ejercicio anterior, en productos químicos y farmacéuticos tenemos un ahorro de dos punto sesenta y cinco millones y en combustibles, cuatro millones y medio, lo que nos da un ahorro aproximado de medio millón de pesos mensuales. Se ha gastado también en este mismo rubro de materiales y suministros, en materiales y artículos de construcción, tenemos un incremento en el gasto por diecinueve millones y en herramientas y refacciones un incremento por seis millones. Esto nos habla de que se está dando prioridad a los gastos relacionados con la mejora de los servicios y el mantenimiento urbano. En servicios generales, hemos gastado



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

menos en servicios básicos, once punto seis millones, y en comunicación social treinta y siete millones menos que en el año pasado en el mismo periodo. Lo que es el rubro de la deuda, se ha reducido el crédito de Banobras alrededor de veinte millones de pesos y el pasivo a corto plazo se mantiene igual. En inversión pública, tenemos hasta el momento doscientos doce obras de las cuales son ciento veintidós obras terminadas, setenta y siete en proceso y catorce por iniciar, lo que nos representa una inversión de doscientos noventa y dos millones adicional al bacheo y pavimentación realizado por el Sistema Integral de Mantenimiento Vial. Vamos muy bien, vamos de acuerdo a lo presupuestado, vamos a cerrar el año con un equilibrio en el gasto y en el ingreso e incluso seguramente con un saldo en bancos.” - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “No quisiera participar porque mis participaciones en estos temas siempre son incómodas y suscitan a otras participaciones, nada más que, como se le da apertura aquí a leer resúmenes de dictámenes cuando nada más se debe de leer las resoluciones pues bueno, eso me incita a hacer aclaraciones a ese resumen leído por la Primera Síndica y Presidenta de la Comisión de Hacienda. Se habla de una captación de mil ochocientos cincuenta y nueve millones de pesos acumulados de enero a septiembre, efectivamente, mil ochocientos cincuenta y nueve millones recabados de los que se pretenden recabar que son dos mil cuatrocientos trece millones para operar en este año. De esos mil ochocientos cincuenta y nueve millones recabados, han gastado mil cuatrocientos setenta millones de pesos en puro gasto. El puro gasto de funcionamientos son mil doscientos dieciocho millones, aunado a eso, las transferencias y otros materiales son mil cuatrocientos setenta, lo cual representa el sesenta y ocho por ciento de gasto de esos ingresos recabados. Nada más han invertido el catorce por ciento en obra, inversión en obra, doscientos setenta y ocho millones, solo representa el catorce por ciento. Y pues hay de más el porcentaje que falta acerca del dieciocho por ciento, es lo que hay en bancos, que son ciento veintidós millones de pesos. Hablan de un ahorro de trescientos noventa y dos millones de pesos, pero, ahorro para qué, no somos una Administración que ahorre, somos una Administración que debe de invertir en beneficios a la ciudadanía. Trescientos noventa y dos millones cuando tus pasivos los recibiste en este año en ciento veinticuatro millones de pesos y ahorita los tienes en ciento quince millones de pesos, han pagado solo nueve millones de pesos a esos pasivos de corto plazo, pobres proveedores, no les pagan, en promedio han pagado un millón de pesos al mes a la deuda de corto plazo. Aunado a ello, los contratos, no todos los contratos están registrados, estas obras

de doscientos setenta y ocho millones no están todos los contratos registrados ni están en los portales de transparencia. La Comisión de transparencia en la cual presido, fue señalado por el INAI la falta de transparencia en los contratos, en las actas constitutivas y modificaciones de proveedores, montos asignados y ejercidos en obras, aunado a ello, el favorecimiento que se viene dando a la nómina, inició con cincuenta y cuatro millones de gastos en enero y ahorita ya vamos, en promedio, en sesenta y tres, sesenta y cuatro millones mensuales, y eso, con mil cincuenta empleados menos. Bancos, mes con mes a la baja, para gasto de funcionamiento y los pasivos se mantienen igual. Por otra parte, se hablaba de ahorros y de ingresos, no veo donde sean los mejores ingresos porque en septiembre del dos mil dieciocho los ingresos fueron por ciento sesenta y ocho millones de pesos contra septiembre del dos mil diecisiete, fueron de doscientos doce millones de pesos, una mejora en los ingresos en el mismo periodo. En el acumulado de enero a septiembre han acumulado mil ochocientos cincuenta y nueve en ingresos contra el periodo del dos mil diecisiete, enero-septiembre, mil ochocientos setenta, pues mucho mejor en los ingresos del dos mil diecisiete. Aunado a ello, los gastos acumulados, pues aquí van de enero a septiembre mil cuatrocientos sesenta y siete millones de pesos los gastos acumulados, contra el mismo periodo de enero a septiembre del diecisiete, mil trescientos cuarenta y nueve. Es cuánto para mi primera ronda.” - En uso de la voz la Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas comentó: “Mi comentario va en el sentido que aquí la Síndica Mayela habla de todo muy bonito, muchos ingresos, mucho ahorro, todo va muy bien, pero yo quiero preguntar, se nos presentó una situación en la Dirección de Cultura donde el Director Elías Agüero habla de que ya no tiene presupuesto, de que ya no hay dinero, de que está pensando, incluso mandó un oficio a los centros culturales y museos cancelando o pidiendo que se cancelaran los talleres, entre paréntesis aquí exhorto a la Regidora Valeria Hernández, se le envió una solicitud para que comparezca el Director y nos aclare esta situación, cosa que no se ha hecho, ni siquiera hemos tenido respuesta y bueno pues, entonces se contradicen, por un lado aquí se habla de cosas muy bonitas y números muy alegres y en la realidad vemos que no es así, repito, en la Dirección de Cultura lo que nos dicen es que ya no hay presupuesto, que se terminó, es un presupuesto alrededor de cuarenta millones que se tenía para este año. Entonces, si nos gustaría que se aclararan estos puntos, por qué en un lado nos dicen que ya no hay dinero y por el otro aquí nos dicen y quieren decir a los medios que sí lo hay. Entonces, yo pido que se cite a la brevedad al Director, Valeria, para que nos explique esta situación y poder aclararlo. Es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo

Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Quiero manifestar y que quede asentada en el Acta de Cabildo, que en esta Administración en materia presupuestal ha dejado de lado la obligación a las leyes gubernamentales de presentar el presupuesto ejercido por programas, lo que genera un desconocimiento total hacia los ciudadanos, en donde se está aplicando sus recursos. Se conoce cuánto se ha gastado en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, entre otros. Pero, no se sabe a ciencia cierta si fue gastado en parques y jardines, en cultura que ya no hay recursos, en salud, por mencionar solo algunos y para muestra un botón. ¿En qué parte de la página electrónica del Ayuntamiento de Torreón, en el apartado de transparencia podemos ver el presupuesto ejercido por programas? No está, simplemente porque no se tiene y se desconoce cuánto es lo que se lleva gastado por programas. Esto se le ha cuestionado en las reuniones al Tesorero y bueno, no nos da una respuesta que nos aclare todas estas dudas, y sobre todo en cuestiones de transparencias, ya dije que basta un botón. Es cuánto Señor Secretario.” - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Aquí nada más un resumen sencillo, de lo que llevamos recabado, a lo que se pretende recabar en este periodo dos mil dieciocho, nos faltan cuatrocientos noventa y dos millones, pensando positivamente como lo dijo el Señor Tesorero, en que la ciudadanía va a seguir respondiendo noviembre y diciembre con sus pagos de derechos, aprovechamientos e impuestos, pensando positivamente, cosa que es difícil porque hay otras prioridades para diciembre y la ciudadanía, la que cumplió ya cumplió. De esos cuatrocientos noventa y dos millones que nos faltan por recabar, son ciento sesenta y cuatro en promedio al mes, aquí la Administración gasta ciento treinta y cinco millones, su puro gasto de funcionamiento, más treinta millones que transfiere a los descentralizados, nos da un total de ciento sesenta y cinco, mas tres millones que le manda la deuda de corto plazo que nada más pagan un millón y uno punto ocho la deuda a largo plazo, ya van ciento sesenta y ocho, más diez millones que gastan en materiales y suministros pues ya son ciento setenta y ocho, para ciento sesenta y cuatro que ya tenemos para estos últimos tres meses, y cosa muy importante, no hay dinero para los aguinaldos. Es cuánto.” - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Para precisar algunos puntos. El término “ahorro”, es un término de contabilidad gubernamental y no quiere decir que tengas el dinero guardado, ese término quiere decir que es lo que te sobra sobre el gasto de funcionamiento y es el ingreso menos el gasto de funcionamiento, te genera dijéramos, en términos de empresa, una utilidad. En este caso, se le

denomina ahorro y ese ahorro es lo que se invierte en inversión pública y se utiliza para el pago de deuda. En este momento tenemos un ahorro acumulado o una utilidad, como quieran llamarle, de trescientos noventa y dos millones que es lo que se ha estado utilizando para la inversión pública que todos podemos ver en la calle, que se trata de pavimentación, arreglo de canchas, arreglo de drenaje, todo lo que ya todos hemos visto y que la ciudadanía ve en la calle. En cuanto al pasivo de corto plazo, les quiero decir que es un, dijéramos, un pasivo revolvente, esto no quiere decir que a la persona que se le quedó a deber el año pasado no se le haya pagado, lo que quiere decir es que el funcionamiento de la Presidencia te genera pasivos, qué quiere decir, que por ejemplo, la cuenta de Comisión Federal de Electricidad, alrededor de diez millones de pesos, lo apasivas y el siguiente mes se lo pagas, es un pasivo revolvente, no quiere decir que pobres proveedores que no les pagamos, eso es una total mentira. En cuanto a la transparencia quiero decirles que tenemos una calificación superior según el ICAI, al noventa y cinco por ciento, quiere decir que tenemos toda la información obligatoria en el portal de transparencia, es uno de los mejores portales de transparencia a nivel estatal y para alcanzar el cien por ciento faltan detalles que se están mejorando y son simplemente detalles de forma que se van mejorando y vamos a ir subiendo la calificación mes con mes. En cuanto a los ingresos que mencionan que faltan por ingresar, pues sí, claro que faltan por ingresar, estamos al noveno mes del año, nos quedan tres meses por ingresar y tenemos un presupuesto que vamos a cumplir, que está muy probable de que se cumpla, incluso de que se recaude un poco más, que tenemos una programación del gasto, pues claro, y que hay dinero para el aguinaldo, por supuesto que hay dinero para el aguinaldo, está todo presupuestado y organizado. En cuanto a lo que mencionan del presupuesto de cultura, el presupuesto de cultura hay un control presupuestal, se gasta de acuerdo a las áreas y de acuerdo a los programas de cada uno de ellos. Es cuánto Señor Secretario.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Nada más para terminar el comentario de la Síndica Mayela, cada Dirección tiene su presupuesto y éste se va ejerciendo sobre todo el año, será esta Dirección la que con su presupuesto termine en tiempo y forma con todos sus compromisos. Pero bueno, lo que yo quiero resaltar es que en todo lo que va del año, todo lo que tenemos trabajando a partir de enero, se ha especulado que no tendríamos en este momento presupuesto para hacer frente a todos los compromisos que tenemos en el Ayuntamiento, y la verdad y lo que ha venido sucediendo es que finalmente sí los hemos tenido. Todo el año los Regidores de oposición han dicho que vamos a terminar mal y que no vamos a



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 12

14 Diciembre 2018

tener dinero para poder resolver todos los gastos que tenemos a lo largo de los tres meses que siguen. Yo quiero aclarar, como lo acaban de decir, nosotros llevamos doscientos setenta y ocho millones de pesos en inversión pública, y quiero hacer mención que el año pasado no llegaron a ciento treinta millones, o sea que hay que hacer bien las cuentas y los cálculos. La diferencia de esta Administración y de la anterior es que nosotros sí pagamos en tiempo y forma, y algo bien importante, es de que pobres proveedores, los que se llevaron al Estado, porque se llevaron más de trescientos millones de pesos a los que les refacturaron y se los llevaron para allá y no les han podido pagar. Los que se quedaron aquí han tenido su pago en tiempo y forma, pobres proveedores los que se fueron para allá. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque, Décimo Cuarta Regidora, Gabriela Romero Llamas, Décimo Quinto Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez,

Décimo Sexta Regidora, Nadia Cristina Porras Izquierdo,

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán. y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE**

RESUELVE:

Primero.- Se aprueba por mayoría el estado financiero correspondiente al mes de septiembre de 2018, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza de conformidad por lo dispuesto en los artículos 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 110 y 111 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado es el siguiente:

TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 12

14 Diciembre 2018

INGRESOS DE GESTION	48,925,145.70
IMPUESTOS	21,342,205.28
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	16,412,932.42
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	4,929,272.86
OTROS IMPUESTOS	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	645,761.01
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	645,761.01
DERECHOS	20,651,155.64
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,254,289.88
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	15,402,562.15
ACCESORIOS DE DERECHOS	190,666.30
OTROS DERECHOS	3,803,637.31
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	237,134.64
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	237,134.64
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3,311,323.81
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	0.00
MULTAS	3,186,269.63
OTROS APROVECHAMIENTOS	125,054.18
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00
INGRESOS DE OPERACION DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	2,737,565.32
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	2,737,565.32



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 12

14 Diciembre 2018

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO 0.00

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	119,276,720.02
--	-----------------------

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	119,276,720.02
---------------------------------------	-----------------------

PARTICIPACIONES	70,300,743.00
-----------------	---------------

APORTACIONES	48,975,977.02
--------------	---------------

CONVENIOS	0.00
-----------	------

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
---	-------------

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PUBLICO	0.00
---	------

TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO	0.00
-----------------------------------	------

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
--------------------------	------

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	172,795.69
------------------------------------	-------------------

INGRESOS FINANCIEROS	170,285.65
-----------------------------	-------------------

INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS.	170,285.65
--	------------

OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00
----------------------------	------

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2,510.04
---	-----------------

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2,510.04
------------------------------------	----------

TOTAL DE INGRESOS OTROS BENEFICIOS	\$168,374,661.41
---	-------------------------

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	132,870,057.41
---------------------------------	-----------------------

SERVICIOS PERSONALES	59,484,967.99
-----------------------------	----------------------

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	32,721,735.83
---	---------------

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	3,469,863.91
--	--------------

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,210,231.20
---	--------------

SEGURIDAD SOCIAL	5,573,382.43
------------------	--------------



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 12

14 Diciembre 2018

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	12,069,754.62
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	440,000.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS (BAJA)	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,280,168.96
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	418,666.40
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	380,794.01
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	4,258.04
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,771,910.12
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	75,724.99
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,414,728.58
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	102,495.55
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,111,591.27
SERVICIOS GENERALES	63,104,920.46
SERVICIOS BASICOS	23,274,631.22
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,513,537.42
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,209,693.56
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	703,186.24
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	20,127,683.10
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,938,454.12
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	71,754.87
SERVICIOS OFICIALES	2,085,974.51
OTROS SERVICIOS GENERALES	2,180,005.42
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,882,413.42
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00
ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	23,356,656.69
SUBSIDIOS	23,356,656.69
SUBVENCIONES	0.00



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII
AYUDAS SOCIALES

Número 12

14 Diciembre 2018

	2,525,756.73
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,590,256.73
BECAS	935,500.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	357,495.01
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	357,495.01
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	357,495.01
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00
OTROS GASTOS VARIOS	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$159,109,965.84
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$9,264,695.57

Tercero.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar.

“””” VOTO RAZONADO DE LA SINDICA DE VIGILANCIA, C.P. DORA ELIA SALINAS DURÁN, recibido en la Secretaria del R. Ayuntamiento el día 16 de Octubre de 2018.

En mi calidad de Sindica de Vigilancia del Ayuntamiento de Torreón, comparezco por este medio en tiempo y forma para razonar mi voto respecto al punto VI del orden del día de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del día 15 de Octubre de 2018; en este punto, se puso a consideración del Cabildo el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Torreón, mediante la cual se aprueban por mayoría los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre de 2018, sobre el particular la suscrita así como los ediles de fracción del partido Revolucionario Institucional votamos en contra por los motivos siguientes:



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

En el periodo de Enero a Septiembre del 2018, la administración a recabado ingresos por la cantidad de \$1,859'639,818 de un total de \$2'413,794,397 según lo estimado en la segunda modificación presupuestaria para el año 2018. De estos ingresos recabados se han aplicado \$1,470,638,738 en gastos de funcionamiento, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, equivalentes a un 79% y solo se ha invertido la cantidad de \$278'730,371 en obra pública equivalente a 14.9%, en bancos solo se cuenta con la cantidad de \$122'835,361 representando 6% de estos ingresos.

En lo que se refiere a la deuda, el pasivo a corto plazo se recibió por la cantidad de 124 mdp de conformidad con la cuenta pública 2017 y actualmente al mes de septiembre se tiene una deuda a corto plazo por la cantidad de 115 mdp, muestra clara de la NO disminución del pasivo circulante a pesar de la recepción de ingresos que se han obtenido hasta este mes.

Por otra parte, esta administración muestra un ahorro de 392 mdp, sin embargo, NO se cuenta con información de donde fueron aplicados esos ahorros así como olvidar atender el pasivo de corto plazo.

Es indispensable que sean registradas todas las obligaciones de deuda que el municipio tiene a la fecha y más aún que se está próximo al cierre 2018 y que se garantice que todos ellos están agregados en los estados financieros, tal es el caso de los materiales y servicios de gasto corriente, así también como el reconocimiento en el pasivo de la totalidad de los contratos, independientemente si serán pagados con recurso propio o federal.

En materia de servicios personales, si bien es cierto, se han obtenido cantidades importantes por ajuste en participaciones, también es cierto que se ha privilegiado el pago nomina que inicio en 54 mdp y a la fecha es de 59 mdp con según lo declarado 1,050 trabajadores menos.



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 12

14 Diciembre 2018

En el rubro de efectivo y bancos mes con mes ha ido a la baja y en contraparte como oportunamente se ha señalado en cada presentación de los estados financieros la deuda se ha mantenido.

Esta administración en materia presupuestal ha dejado de lado la obligación a las Leyes Gubernamental de presentar el presupuesto ejercido por programas, lo que genera un desconocimiento total hacia los ciudadanos en donde se están aplicando sus recursos; se conoce cuanto se ha gastado en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, etc. Pero no se sabe a ciencia cierta si fue gastado en parques y jardines, cultura, salud, por mencionar solo algunos, NO se cuenta en la página electrónica del Ayuntamiento de Torreón en el apartado de transparencia el presupuesto ejercido por programas, no se encuentra simplemente porque no se tiene y se desconoce cuanto es lo que se lleva gastado por programa.

En lo que respecta a los ingresos en el mes que nos ocupa, se obtuvieron 168 mdp, mientras que en septiembre 2017 se obtuvieron 212 mdp, también en comparación del periodo enero a septiembre 2018 el ingreso acumulado es de 1,859 mdp, mientras que en 2017 por el mismo periodo acumulado fue de 1,870 mdp, en ambas comparaciones un ingreso menor.

Para los gastos, no obstante que los ingresos fueron inferiores a los del mismo mes del ejercicio pasado, es de llamar la atención que los gastos de este mes son por 159 mdp, siendo iguales a los de septiembre de 2017, es decir menos ingreso igual gasto.

En los gastos acumulados de enero a septiembre 2017 suman la cantidad de 1,349 mdp y en comparación con el mismo periodo para este ejercicio 2018 suman 1,467 mdp, es decir un gasto mayor acumulado durante 9 meses con menos ingreso.

La cantidad pendiente de recabar por concepto de ingresos son \$492 mdp, para el último trimestre de este año, equivalente a 164 mdp mensuales, los gastos de



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

funcionamiento que se han venido reflejando en los estados financieros es en un estimado de 135 mdp, mensuales, en materiales, suministros y servicios generales un gasto promedio mensual de 10 mdp, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, equivalentes a 30 mdp mensuales y para pagos de deudas 3 mdp mensuales por lo que el acumulado de gastos NO podrán ser cubiertos por la falta de liquidez y se estará en la necesidad de contratar pasivos o dejar de cumplir con obligaciones primordiales.”””””.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL RESTAURANT BAR, PARA LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA LICENCIA DE ALCOHOLES.

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Inspección y Verificación y Protección Civil, el C. David Moreno Sáenz, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “BUFFALO WILD WINGS” RESTAURANT BAR, PARA LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA LICENCIA DE ALCOHOLES. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, integrada por los CC. Regidor David Moreno Sáenz, Regidor Enrique Sarmiento Álvarez, Regidor Juan José Arellano Ramírez, Regidor Víctor Santibáñez Noé, Regidora Claudia Contreras Barrios, Regidor Eduardo Carmona González, Regidora Selene Aguilera Sotelo, en su décimo segunda sesión ordinaria, celebrada en la sala de juntas (sala lounge) del sexto piso del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 10: 00 diez horas del día veintiséis del mes de septiembre de dos mil dieciocho, acreditando el

quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar los expedientes respectivos, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.-**

ANTECEDENTES. - PRIMERO.- Con fecha 20 de septiembre del presente año, el C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró oficio número SRA/2291/2018, dirigido al C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a fin de que el mismo sometiera para su análisis y dictamen, la aprobación de la solicitud del establecimiento mercantil denominado “BUFFALO WILD WINGS” Restaurant Bar, para nueva licencia de alcoholes. -

SEGUNDO.- El C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza anexó para tal efecto, el expediente debidamente requisitado correspondiente a dicha solicitud, según lo dispuesto por las normativas Estatales y Municipales aplicables en la materia. - **TERCERO.-** El

C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, con fecha 24 de septiembre de 2018, convocó a los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a la décimo segunda sesión ordinaria, a celebrarse el día 26 de septiembre del presente año, a las 10:00 horas, incluyendo en el orden del día, entre otros puntos, la solicitud del establecimiento mercantil denominado “BUFFALO WILD WINGS” Restaurant Bar, para nueva licencia de alcoholes. - **II.-**

CONSIDERANDO: - PRIMERO: Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 4, fracciones VIII y XXVI, y artículo 26 fracción VIII, de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 94 y 97 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 32 incisos a), c), y e) 44, 75, 81, 82, 83 y 84, y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 8, 10, 13, 15, y del 26 al 37 del Reglamento de la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y la Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón; - **SEGUNDO.-** Que de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que el establecimiento mercantil denominado “BUFFALO WILD WINGS” Restaurant Bar, realizó solicitud para nueva licencia de alcoholes. - **TERCERO.-** Que según análisis de las constancias anexadas se concluye que la solicitud mencionada cumplió con todos los requisitos legales que le fue solicitado. - **CUARTO.-** Que esta Comisión, en

Primero.- Se autoriza otorgar la certificación municipal para la adquisición de una nueva licencia de alcoholes a la solicitud del establecimiento mercantil denominado “Buffalo Wild Wings”, con giro de Restaurant Bar, con dirección en: Periférico Raúl López Sánchez No 5585 int. 101, Zona Industrial Torreón (Ejido Ignacio Allende), en los términos establecidos en el dictamen presentado.-

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos y Egresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE DOS SOLICITUDES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES, PARA LA EXPEDICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DE ALCOHOLES.

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Inspección y Verificación y Protección Civil, el C. David Moreno Sáenz, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE DOS SOLICITUDES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DENOMINADOS “OXXO TREVIÑO” SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES, Y “OXXO ANTIGUA” SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES, PARA LA EXPEDICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DE ALCOHOLES. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: -
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, integrada por los CC. Regidor David Moreno Sáenz, Regidor Enrique Sarmiento Álvarez, Regidor Juan José Arellano Ramírez, Regidor Víctor Santibáñez Noé, Regidora Claudia Contreras Barrios, Regidor Eduardo Carmona González, Regidora Selene Aguilera Sotelo, en su

décimo tercera sesión ordinaria, celebrada en la sala de juntas (sala lounge) del sexto piso del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 12:00 doce horas del día dos del mes de octubre de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar los expedientes respectivos, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES. - PRIMERO.-** El C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró oficio número SRA/2310/2018, dirigido al C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a fin de que el mismo sometiera para su análisis y dictamen, la aprobación de las solicitudes de los establecimientos mercantiles denominados “OXXO TREVIÑO” Supermercado con Venta de Vinos y Licores, y “OXXO ANTIGUA” Supermercado con Venta de Vinos y Licores, para la expedición de nuevas licencias de alcoholes. - **SEGUNDO.-** El C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza anexó para tal efecto, los expedientes debidamente requisitados correspondientes a dichas solicitudes, según lo dispuesto por las normativas Estatales y Municipales aplicables en la materia. - **TERCERO.-** El C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, con fecha 1 de octubre de 2018, convocó a los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a la décimo tercera sesión ordinaria, a celebrarse el día 2 de octubre del presente año, a las 12:00 horas, incluyendo en el orden del día, entre otros puntos, las solicitudes de los establecimientos mercantiles denominados “OXXO TREVIÑO” Supermercado con Venta de Vinos y Licores, y “OXXO ANTIGUA” Supermercado con Venta de Vinos y Licores, para la expedición de nuevas licencias de alcoholes. - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO:** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 4, fracciones VIII y XXVI, y artículo 26 fracción VIII, de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 94 y 97 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 32 incisos a), c), y e) 44, 75, 81, 82, 83 y 84, y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 8, 10, 13, 15, y del 26 al 37 del Reglamento de la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y la Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de

Torreón; - **SEGUNDO.-** Que de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que los establecimientos mercantiles denominados “OXXO TREVIÑO” Supermercado con Venta de Vinos y Licores, y “OXXO ANTIGUA” Supermercado con Venta de Vinos y Licores, realizaron solicitudes para la expedición de nuevas licencias de alcoholes. - **TERCERO.-** Que según análisis de las constancias anexadas se concluye que las solicitudes mencionadas cumplieron con todos los requisitos legales que les fueron solicitados. - **CUARTO.-** Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto de la solicitudes para la expedición de nuevas licencias de alcoholes; las cuales están descritas en el capítulo de antecedentes del presente instrumento legal. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, tiene a bien dictaminar, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS: - I.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los comisionados, la solicitud del establecimiento mercantil denominado “OXXO TREVIÑO” Supermercado con Venta de Vinos y Licores, para la expedición de una nueva licencia de alcoholes. - **II.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los comisionados, la solicitud del establecimiento mercantil denominado “OXXO ANTIGUA” Supermercado con Venta de Vinos y Licores, para la expedición de una nueva licencia de alcoholes. - **III.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su conocimiento, y se agende en la próxima Sesión de Cabildo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 107, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. - **IV.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil que integraron el quórum legal. Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de los comisionados: - C. DAVID MORENO SÁENZ - C. ENRIQUE SARMIENTO ÁLVAREZ - C. EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ - C. VICTOR SANTIBAÑEZ NOÉ - C. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS - C. JUAN JOSÉ ARELLANO RAMÍREZ - C. SELENE AGUILERA SOTELO - **H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.** - Sala lounge, sexto piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los dos días del mes de octubre de dos mil dieciocho. “””””.



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 12

14 Diciembre 2018

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; 212, 213 Y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones legales aplicables **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza otorgar la certificación municipal para la adquisición de dos nuevas licencias de alcoholes a la solicitud del establecimiento mercantil denominado “Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.” con las denominaciones OXXO TREVIÑO Y ANTIGUA, con giro de Supermercado con Venta de Vinos y Licores con las siguientes ubicaciones: Av. Corregidora No 2439 Ote; Col. Centro y Carretera Torreón, San Pedro No 820, Col. Los Viñedos, respectivamente, en los términos establecidos en el dictamen presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos y Egresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO ALIANZA, A.C., PARA DESIGNAR ÁREAS DE CARGA Y DESCARGA EN LAS AVENIDAS HIDALGO Y PRESIDENTE CARRANZA ENTRE LAS CALLES MÚZQUIZ Y RAMOS ARIZPE.

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, la C. Ana María Betancourt Favela, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

“”””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA UNIÓN DE LOCATARIOS DEL MERCADO ALIANZA, A.C., PARA DESIGNAR AREAS DE CARGA Y DESCARGA EN LAS AVENIDAS HIDALGO Y PRESIDENTE CARRANZA ENTRE LAS CALLES MUZQUIZ Y RAMOS ARIZPE. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - A la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo a la solicitud de la Unión de Locatarios del Mercado Alianza, A.C., para designar áreas de carga y descarga en las Avenidas Hidalgo y Presidente Carranza entre las Calles Múzquiz y Ramos Arizpe. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, integrada por los C.C. REGIDORA ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, SINDICA DORA ELIA SALINAS DURÁN, SÍNDICA MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, REGIDORA THALÍA PEÑALOZA VALLEJO, REGIDOR VÍCTOR SANTIBAÑEZ NOÉ, REGIDORA SELENE AGUILERA SOTELO y REGIDOR EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ, en su sesión ordinaria número décima primera celebrada en la Sala de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, que dio inicio a las catorce horas seis minutos del día ocho de octubre de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo a la propuesta de la presidenta de la comisión, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.-** En fecha 21 de septiembre de 2018, a la Presidencia de esta comisión le fue entregada la solicitud de la Unión de Locatarios del Mercado Alianza para la asignación de áreas de carga y descarga en las avenidas Hidalgo y Presidente Carranza entre las calles Múzquiz y Ramos Arizpe. - **SEGUNDO.-** En fecha 25 de septiembre de 2018, a la Presidencia de esta comisión le fue entregado el estudio de Factibilidad para la asignación de áreas de carga y descarga en las avenidas Hidalgo y Presidente Carranza entre las calles Múzquiz y Ramos Arizpe, mediante oficio No. /DGOTU/IT/1839/2018 de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Ayuntamiento de Torreón. - **TERCERO.-** En fecha 26 de septiembre de 2018 a la Presidencia de esta comisión le fue entregado mediante oficio No. 665/DGVYMU/2018 de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana el Dictamen relativo a la asignación de áreas de carga y descarga en las avenidas Hidalgo y Presidente Carranza entre las calles Múzquiz y Ramos Arizpe. - **CUARTO.-** En fecha 05 de octubre de 2018 a la Presidencia de esta comisión mediante oficio No. SRA/2440/2018 emitido por la Secretaría del Ayuntamiento le fue turnado el expediente respecto a la solicitud de la Unión de Locatarios del Mercado Alianza, A.C., para su análisis y dictamen respectivo. - **QUINTO.-** En el Cuarto Punto del Orden del Día de la Décima Primera Sesión de Comisión de fecha 08 de octubre de 2018 fue analizado y discutido el asunto que

en el presente dictamen se está desahogando. - **II.- CONSIDERANDO:** -

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 31 y 32 inciso a), 73, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que del contenido del expediente respectivo se desprende la factibilidad de la solicitud emitida por la Unión de Locatarios del Mercado Alianza, A.C. para someterlo a consideración de ésta comisión. - **TERCERO.-** Que para los efectos de allegarse los elementos de convicción suficientes, las Comisiones estimaron pertinente el análisis del expediente completo motivo de este asunto, así como los diversos documentos relacionados en el apartado de Antecedentes. - **CUARTO.-** Que ésta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto al dictamen. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, somete a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: -

III.- RESOLUTIVOS: - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 82, 83, 84, 85 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón; artículo 69 del Reglamento de Movilidad Urbana del Municipio de Torreón. SE RESUELVE: - **1.-** Que debido a prohibición de estacionamiento en las Calles Múzquiz y Ramos Arizpe por las obras e implementación de Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros (BRT), se aprueba la solicitud de la Unión de Locatarios del Mercado Alianza A.C., para designar las siguientes áreas de carga y descarga:

a) Por la Avenida Hidalgo, en el carril de estacionamiento, en la acera sur, de la Calle Múzquiz a la Calle Ramos Arizpe, del parquímetro 0113 al 0108, abarcando un área de 50 metros lineales.

b) Por la Avenida Presidente Carranza, en el carril de estacionamiento, en la acera norte, de la Calle Múzquiz a la Calle Ramos Arizpe, abarcando un área de 90 metros lineales sin parquímetros.

2.- Los Horarios definidos para la carga y descarga serán de las 19:00 horas a las 9:30 horas del día siguiente. - **3.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo. - **4.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - C.C. REGIDORA ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, SINDICA DORA ELIA SALINAS DURÁN, SÍNDICA MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, REGIDORA THALÍA PEÑALOZA VALLEJO, REGIDOR VÍCTOR SANTIBAÑEZ NOÉ, REGIDORA SELENE

AGUILERA SOTELO y REGIDOR EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ. - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los ocho días del mes de octubre de dos mil dieciocho (tres fojas útiles). “”””.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95,102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza la solicitud de la Unión de Locatarios del Mercado Alianza A. C. la designación de áreas de carga y descarga:

- a) Por la avenida Hidalgo, en el carril de estacionamiento, en la acera sur, de la calle Múzquiz a la calle Ramos Arizpe, del parquímetro 0113 al 0108, abarcando 50 metros lineales.
- b) Por la avenida Presidente Carranza, en el carril de estacionamiento. En la acera norte, de la calle Múzquiz a la calle Ramos Arizpe, abarcando un área de 90 metros lineales sin parquímetros.

Los horarios definidos para la carga y descarga serán de las 19:00 horas a las 9:30 horas del día siguiente.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

PRIMER ASUNTO GENERAL.- SOLICITUD DE LA C. PRIMERA SINDICA MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE UN ADENDUM AL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Voy a dar lectura a la solicitud presentada ante la Secretaría del Ayuntamiento.



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 12

14 Diciembre 2018

Por medio de la presente me permito solicitar se incluyan dentro del punto de asuntos generales de la próxima Sesión de Cabildo, un adendum al proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio dos mil diecinueve recién aprobada. Lo anterior, debido a que dentro de la Dirección de Protección Civil existen conceptos que se cobran de manera eventual sin que estén tipificados como lo marca la ley, mismos rubros que se detallan a continuación. Rubro maniobras en general, costo dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos, reportes árbol en riesgo; trescientos veintidós pesos, carta circunstanciada NOM 002 STPS2010; cinco mil pesos, permiso de instalación de espectaculares; dos mil cuatrocientos treinta y dos, permiso mantenimiento espectaculares; dos mil cuatrocientos treinta y dos, revisión o inspección de riesgo de negocio; dos mil cuatrocientos treinta y dos, revisión o inspección de riesgo casa; trescientos veintidós pesos, inspección físicocular para liberación de programas internos y planes de contingencia; dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos, registro subrogado; dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos, carreras y todo tipo de evento masivo además de programa especial de protección civil y póliza de seguro de responsabilidad civil; diez mil pesos, atención a siniestros y emergencias y situaciones de riesgo; dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos, elemento; cuatrocientos cinco pesos. Esto sería anexado a la sección décima artículo treinta y tres numeral del ocho en adelante del proyecto de Ley de Ingresos dos mil diecinueve. Es cuánto Señor Secretario.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y demás disposiciones legales aplicables **SE RESUELVE**:



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

Primero.- Se autoriza la solicitud de la C. Primera Sindica María Mayela Ramírez Sordo, relativo a la presentación de un adendum al Proyecto de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2019, en los siguientes términos.

“Adición al Art. 33 del Anteproyecto de Ley de Ingresos 2019. (Incluir fracción VIII).

VIII.- Servicios de supervisión, coordinación y revisión eventuales:

1. Maniobras en general: \$ 2,432.00 pesos, por evento.
2. Reportes árbol en riesgo: \$ 322.00 pesos, por evento.
3. Carta Circunstanciada NOM-002-STPS-2010, \$5,000.00 por evento. Revisión de sistema fijo contra incendio.
4. Permiso de Instalación de espectaculares, \$2,432.00 por evento.
5. Permiso de mantenimiento a espectaculares, \$2,432.00 por evento.
6. Revisión o inspección de Riesgo Negocio, \$2,432.00 por evento.
7. Revisión o inspección de Riesgo en casa, \$322.00 por evento.
8. Inspección físico-ocular para liberación de programas internos y planes de contingencia, \$2,432.00 por evento.
9. Registro Subrogado, \$2,432.00 por evento. Peritos que extienden su registro a favor de otros profesionales para la complementación de análisis de riesgo.
10. Carreras y todo tipo de evento masivo además del Programa Especial de Protección Civil y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, \$10,000.00.
11. Atención a siniestros emergencias o situaciones de riesgo, \$2,432.00 por evento. Presencia y traslado necesarios de elementos de Protección Civil y Bomberos a siniestros ya controlados.
12. Presencia de elementos de Protección Civil para inspección Físico - Ocular, \$405.00 por elemento. ”.

Segundo.- Envíese el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 12

14 Diciembre 2018

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Egresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Segundo Asunto General.

En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Buenos días. Nuevamente presentar un exhorto, como ya es sabido que es público el problema de un recurso de inconformidad que presentó por la persona moral Atracciones y Emociones Vallarta S.A de C.V, que representa o administra el Casino Majestic, por una serie de situaciones que se han dado en cuestión del desarrollo jurídico y que ha habido contradicciones entre algunas partes de nuestras autoridades, referente a lo de que si es un refrendo y que hay recibos de refrendos y sobre la licencia de funcionamiento y sobre lo de una de que se expidió la licencia de funcionamiento por parte del Ayuntamiento. Comentarles que el jueves once de octubre, se citó a que compareciera el Arquitecto Aldo Villarreal Murra, Director de Ordenamiento Territorial y Urbano, al Licenciado Fernando de Jesús Jaime Gómez, Director de Desarrollo Económico, al Licenciado Jesús Javier Campos Escobedo, Presidente del Tribunal de Justicia Municipal y Administrativa y al Licenciado Sergio Lara Galván, Secretario del Ayuntamiento, por una serie de violaciones a algunos artículos de la Constitución referente a este caso. Desgraciadamente, o no tuvieron, o se pusieron de acuerdo, pero unos minutos antes de iniciar la sesión de comparecencia, llegaron la justificación de los funcionarios antes mencionados. También, comentarios de que nuestros compañeros Ediles que forman parte de las distintas Comisiones no se presentaron, por allí hubo dos justificaciones que nos llegaron de Valeria y de Claudia, posteriormente nos llegó también la del Presidente de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Juanjo, cuando también nos había firmado la convocatoria de la comparecencia. Y, hay una serie de situaciones que se tienen que aclarar por cuestiones totalmente jurídicas porque fue llevado el caso, por tal motivo



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



exhortamos a los funcionarios antes mencionados que en las comparecencias que vamos a solicitar a través de las distintas Comisiones, que no haya ningún problema de que quién va a presidir la reunión. El exhorto es para que en la Comisión de justicia acuda el Presidente del Tribunal, en el de fomento económico, acuda el funcionario correspondiente, de ordenamiento territorial y urbanismo, también que se le llame a comparecer y en estas tres en conjunto que comparezca el Secretario del Ayuntamiento por cuestiones jurídicas sobre este caso. Hay una serie de situaciones y una serie de dudas que están en el aire porque hay opiniones encontradas y yo siento que lo más transparente, que si los funcionarios han dado rueda de prensa, han dado declaraciones ante los medios de comunicación, están obligados también ante las Comisiones de los Regidores, de los Ediles, a rendir cuentas de las dudas, de las inquietudes que tenemos. Acuérdense que cuando asumimos la responsabilidad, tanto los Ediles como los funcionarios protestamos hacer cumplir y guardar la Constitución y todo lo que de ella emane. Entonces, el exhorto es para que en estos días que vayamos a mandar los citatorios, la convocatoria, para que acudan a aclarar una serie de dudas. Es cuánto Señor Secretario.” - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Aquí la cuestión nada más es, si todo se hizo conforme a derecho y los actos que se llevaron a cabo dentro de ese expediente fueron los apegados a la norma y al marco legal que nos rige, nada más transparentarlo, no hay ningún problema. El estar omitiendo las comparecencias, el que los Regidores, Síndicos, no se presenten y que presenten un justificante de última hora cuando son requeridos por medio de convocatoria por parte de sus Presidentes de Comisión, pues eso deja mucho que pensar, eso quiere decir que hay un ocultamiento, no quieren dar la cara, no quieren dar explicaciones, si todo está conforme a derecho, conforme al marco legal, no le vemos el problema de por qué no transparentarlo. Es cuánto.”.





Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 12

14 Diciembre 2018

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Con lo anterior se dio por terminada la Vigésima Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2018

Licenciado Jorge Zermeño
Infante

Presidente Municipal

Lic. Sergio Lara Galván
**Secretario del R.
Ayuntamiento**

C. José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

C. Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

C. Esteban Antonio Soto Durán
Tercer Regidor

C. Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

C. David Moreno Sáenz
Quinto Regidor

C. Ana María Betancourt
Favela
Sexta Regidora



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



C. Víctor Santibáñez Noé
Séptimo Regidor

C. Claudia Contreras Barrios
Octava Regidora

C. Juan José Arellano Ramírez
Noveno Regidor

C. Diana Valeria Hernández
Morón
Decima Regidora

C. Eduardo Héctor González
Madero
Décimo Primer Regidor

INASISTENCIA JUSTIFICADA
C. Eduardo Carmona González
Décimo Segundo Regidor

C. Guillermo Gutiérrez del
Bosque
Décimo Tercer Regidor

C. Gabriela Romero Llamas
Décima Cuarta Regidora

C. Enrique Sarmiento Álvarez
Décimo Quinto Regidor

C. Nadia Cristina Porras
Izquierdo
Décima Sexta Regidora

C. Selene Aguilera Sotelo
Décimo Séptima Regidora

C. María Máyla Ramírez
Sordo
Primera Síndica

C. Dora Elia Salinas Durán
Segunda Síndica



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 12

14 Diciembre 2018



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL